EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE REGIMEN EXCEPTUADO – INVITACIÓN CON LISTA CORTA No. CDAV-20220161-RE-LC

El Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., en cumplimiento de los establecido en su Manual de Contratación, invitó a **ASESORARTE COLOMBIA S.A.S..,** a presentar oferta en el marco del proceso de Régimen Exceptuado de Lista Corta No. CDAV-20220161-RE-LC, cuyo objeto es: "*COMPRA, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO OPERATIVO TIPO DETECTOR DE HOLGURAS PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE REVISION TECNICO MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES DENTRO DEL ORGANISMO DE INSPECCION DEL CDAV LTDA".*

La invitación fue remitida el día 09 de septiembre de 2022 al correo electrónico del futuro Aliado para que manifestara su voluntad de llevar a cabo el objeto previsto y en consecuencia procediera a aportar los documentos requeridos. Ante la solicitud, se recibió la respectiva documentación en la forma establecida el día 13 de septiembre de 2022.

Así las cosas, en nuestra calidad de comité evaluador procedimos con la evaluación de los documentos precontractuales aportados y el resultado es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Carta presentación de la oferta	Aporta firmada por Enrique Alejandro Zabala C.E. 313.918		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario	Aportó certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá. Fecha expedición 17/08/2022		
Autorización de la junta directiva o junta de socios			X
Cédula de ciudadanía	Aporta cédula de Extranjería de Enrique Alejandro Zabala C.E. 313.918		
Copia del Registro Único Tributario (RUT)	Aporta Rut fecha de generación 08/08/2022.Nit: 900.940.887-3		
Certificaciones o documentos que acrediten experiencia relacionada.	Aporta certificados de contratación y actas de liquidación, la sumatoria supera el 100% del presupuesto del proceso.		
Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) tanto de la PJ como del Representante Legal	Anexado por el oferente y verificado por la Entidad en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page		

Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal (Contraloría) tanto la PJ como del Representante Legal	Anexado por el oferente y verificado por la Entidad en la página web: https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural		
Copia de antecedentes judiciales de la Policía Nacional, del Representante legal	Anexado por el oferente y verificado por la Entidad en la página web: https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/		
Certificación de no existencia de medidas correctivas (Código de Policía) del Representante Legal	Anexado por el oferente y verificado por la Entidad en la página web: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx		
Certificación del Pago de Aportes de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Anexo 3)	Aportado y firmado por el Representante Legal ENRIQUE ALEJANDRO ZABALA.		
certificación bancaria de la cuenta en que se deberá consignar el valor del contrato	Aporta Certificado del Banco BBVA con fecha de expedición 02/07/2022.		
Certificado de la implementación del SG.SST que debe ser expedido por la ARL oferente	Aporta el documento solicitado y certificación firmada por Maria Elsy Fernández		

REQUISITOS	RESULTADO
ECONÓMICOS	HABILITADO
JURÍDICOS	HABILITADO
TÉCNICOS	HABILITADO

Una vez revisados los documentos se obtiene que la oferta cumple con los requisitos habilitantes, por lo cual se prode a evaluar la oferta económica:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	OFERTA	PUNTAJE
FACTOR ECONÓMICO	$ 55.573.000	100 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS

EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE REGIMEN EXCEPTUADO – INVITACIÓN CON LISTA CORTA No. CDAV-20220161-RE-LC

Por lo anterior los miembros del comité evaluador, recomiendan celebrar el contrato derivado del presente proceso a la empresa **ASESORARTE COLOMBIA S.A.S**, identificada con NIT 900.940.887-3, por cumplir con los requisitos habilitantes de carácter técnico, jurídico, financiero, organizacional y de experiencia, y obtener el máximo puntaje del proceso establecido en CIEN (100) puntos.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

NATHALIA SEPULVEDA VASQUEZ
Abogada Contratista
CDAV Ltda.

HOLDY MENDEZ LONDOÑO
Analista del Sector Contratista
CDAV Ltda.

JHONSON ARLEY PEDROZA
Líder de Revisión de Vehículos
Dirección Operativa CDAV Ltda.